01/05/1999

ECONOMIST & JURIST

Redacción

El pacto de «QUOTA LITIS»

El pacto "quota litis" entre el abogado y su cliente se halla mayoritariamente proscrito por las normas de deontología a que están sujetos los abogados en Europa. Pero esta prohibición, además de no ser unánime ni siquiera en Europa, no rige en otros lugares del mundo: el mas conocido, pero no el único, los Estados Unidos de América. (...)

ver texto íntegro en documento adjunto ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |